

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 1451** *Resolución de 12 de diciembre de 2018, de Puertos del Estado, por la que se corrigen errores en la de 3 de octubre de 2018, por la que se publica el Convenio con la Autoridad Portuaria de Cartagena, para la ejecución de los trabajos asociados al proyecto SAMOA 2.*

Advertidos errores en el anexo de la Resolución de esta Presidencia, de 3 de octubre de 2018, con respecto al Convenio con la Autoridad Portuaria de Cartagena, para la ejecución de los trabajos asociados al proyecto SAMOA 2, suscrito el 12 de septiembre de 2018 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, de fecha 6 de noviembre de 2018, páginas 108003 y siguientes, de conformidad con el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede su corrección en los siguientes términos:

Primero.

En la página 108003, el primer párrafo del apartado «COMPARECEN» se rectifica en el siguiente sentido:

Donde dice: «don José Llorca Ortega», debe decir: «doña Ornella Chacón Martel».

Donde dice: «(BOE n.º 253, de 20 de octubre)», debe decir: «(BOE núm. 253 de 20 de octubre de 2011)».

Y donde dice: «según Real Decreto 234/2012, de 23 de enero (BOE n.º 20 del 24)», debe decir: «según Real Decreto 841/2018, de 6 de julio (BOE núm. 164, de 7 de julio de 2018)».

Segundo.

En la página 108009, párrafo noveno, donde dice: «Por el Organismo Público Puertos del Estado, José Llorca Ortega», debe decir: «Por el Organismo Público Puertos del Estado, Ornella Chacón Martel».

Madrid, 12 de diciembre de 2018.–La Presidenta de Puertos del Estado, Ornella Chacón Martel.